

La primera migración Sur-Sur hacia el Perú republicano: Repensando la primera oleada de la migración china al Perú (1849-1874)

The first South-South migration towards Republican Peru: Rethinking the first wave of Chinese migration to Peru (1849-1874)

Piero Benate¹

Pontificia Universidad Católica del Perú

Marcelo Arrué²

Investigador independiente

RESUMEN

Se analiza la primera oleada de inmigración china al Perú (1849-1874) como un desplazamiento Sur-Sur del siglo XIX que revela transformaciones en el sistema-mundo vinculadas a nuevos sistemas laborales y a la modernización capitalista que aconteció en el núcleo industrial del Norte global. Se identifican factores de expulsión en China y de atracción en el Perú, y el establecimiento de la servidumbre como una transformación del mercado laboral. Se concluye el rol histórico de estos migrantes en la exportación de *commodities*

221

1 Investigador del Instituto de Analítica Social e Inteligencia Estratégica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Pulso PUCP). Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno por la PUCP. *E-mail:* pbenate@pucp.edu.pe. ORCID: 0009-0008-8643-856X.

2 Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la PUCP. *E-mail:* marcelo.arrue@pucp.edu.pe. ORCID: 0009-0008-0132-4038.

al Norte global, pero también como sujetos subalternizados, con agencia y heterogeneidad de experiencias en el Perú.

Palabras clave: migración Sur-Sur, inmigración china, sistema-mundo, servidumbre laboral, subalternidad, siglo XIX

ABSTRACT

This article analyzes the first wave of Chinese immigration to Peru (1849-1874) as a South-South migration in the 19th century that exemplifies transformations in the world-system, linked to new labor systems and capitalist modernization in the industrial core of the global North. Factors of expulsion in China and attraction in Peru are identified, as well as the establishment of servitude as a transformation of the labor market. These migrants played a role in the export of commodities to the global North, while being subalternized historical subjects, with agency and heterogeneity in their experiences in Peru.

Keywords: South-South migration, Chinese immigration, world-system, indentured labor, subalternity, 19th century

* * *

1. Introducción

222

La primera oleada de migración china hacia el Perú (1849-1874) es un hito en la conformación del complejo mosaico social que caracteriza al país hasta la actualidad debido a sus implicancias en la vida económica, social y política; al mismo tiempo, es un proceso que forma parte de otros procesos globales más estructurales, como las migraciones Sur-Sur. Este desplazamiento humano, el primero de la vida republicana

peruana en tener como país de origen a uno del Sur global, revela la posibilidad de deconstruir cuestiones como la nacionalidad, la etnia, la servidumbre laboral y el rol de las migraciones en el esquema económico mundial y local. Este artículo busca abordar estas cuestiones, no sobre la base de sucesos distintos a los registrados por la historiografía, sino sobre la de nuevas interpretaciones aunadas en la historia social y las ciencias sociales.

Este fenómeno suele ser estudiado como un episodio aislado de explotación laboral en el contexto de la economía peruana del siglo xix, exportadora de productos agrícolas y otras materias primas. Se trata de un periodo migratorio compuesto por entre 80 000 y 100 000 jóvenes trabajadores (Rodríguez Pastor, *Hijos...* 22), que provenían principalmente de las provincias sureñas chinas, y cuya mano de obra se destinó para el trabajo en las islas guaneras, las haciendas de azúcar y algodón, y la construcción de ferrocarriles.

Sin embargo, este trabajo propone una reinterpretación de estos hechos, en consideración de que constituyen un ejemplo de migración Sur-Sur, lo cual devela su naturaleza en el esquema económico mundial de la segunda mitad del siglo xix. Esta migración de trabajadores chinos fue un flujo laboral parcialmente forzado, entre dos naciones periféricas que componían el Sur global —un Imperio chino en marcada crisis y un incipiente Perú republicano que requería mano de obra—, fundamentalmente atravesadas por el despliegue de capital y poder político de los países industriales del Norte global. En esa línea, se revela una dimensión adicional a lo que suele hacer el análisis historiográfico del tema: no se trató solo de un episodio más de explotación laboral motivado por los intereses de una clase dominante local, sino, además,

una respuesta estructural, que se apreció también en otros países periféricos (Villarreal y Muñoz 85), a la crisis de suministro de mano de obra (Palma y Lizarme 179-182) para la producción de materias primas destinadas al Norte, que se origina con el desmontaje de la institucionalidad esclavista internacional.

Este trabajo propone aportar en el entendimiento del término *migración Sur-Sur*, el cual fue desarrollado para comprender flujos migratorios marcadamente posteriores al planteado en este estudio. Las migraciones Sur-Sur suelen usarse para abordar flujos más contemporáneos, como los de los siglos xx y xxi, y se caracterizan por la mayor autonomía que tienen los migrantes para optar por trasladarse, el carácter intrarregional de los destinos (Crawley y Kofi Teye 3) y la búsqueda de mejores oportunidades en economías emergentes como factor de atracción. A la luz de ello, se pretende discutir una definición para flujos Sur-Sur del siglo xix, como aquellos compuestos por desplazamientos de mano de obra entre regiones no industrializadas, o periféricas, para la satisfacción de la demanda de producción de materias primas destinadas al núcleo industrial e incipientemente capitalista del Norte global. Por estos motivos, se configura un nuevo tipo de comercio de mano de obra, basado en los desplazamientos transpacíficos de mano de obra en servidumbre. Sin perjuicio de ello, se hace una aproximación a la figura de los migrantes como agentes históricos y no solo como “víctimas” o agentes pasivos de estos procesos sociohistóricos.

Para estos propósitos, se hace un análisis teórico sobre el concepto de migración Sur-Sur a partir de estos hechos ocurridos en la segunda mitad del siglo xix. Esto implica la revisión teórica y de literatura historiográfica para definir

acontecimientos que permitan discutir los aportes teóricos. El artículo se divide en seis secciones; la primera es la introducción. En la segunda se aborda la distinción entre migraciones del “Norte” y del “Sur” global en el contexto del siglo XIX y la crisis laboral que originó el fin de la esclavitud. En la tercera sección se evalúan, en su contexto histórico, los factores de expulsión (*push*) del Imperio chino en crisis y los factores de atracción (*pull*) del Perú republicano requerido de mano de obra. En la cuarta se analiza el comercio de trabajadores chinos como un legado de la institucionalidad esclavista transatlántica. La quinta está destinada a abordar la idea de la subalternidad de estos migrantes y su capacidad de agentes históricos. Finalmente, se ofrece una sección de síntesis y conclusiones sobre los aportes brindados.

2. Migraciones del Sur y Norte global en el siglo XIX: Un marco conceptual e histórico

Para establecer a esta ola de trabajadores chinos que migraron al Perú como un fenómeno Sur-Sur, es necesario definir qué se entiende por Sur y por Norte global, y evaluar su adecuación al contexto del siglo XIX. Esta distinción se elabora sobre la ubicación geográfica entre regiones y países en el norte y sur del mundo, y de forma funcional, en términos económico-políticos, para distinguir entre países con más y menos poder en el sistema global (Sud y Sánchez-Ancochea 1125-1126). En definiciones actuales, se usa para indicar que los países del Norte global son aquellos más desarrollados, mientras que los del Sur se encuentran en vías de desarrollo (Bakewell 9). Esta definición contemporánea, sin embargo, tiene un correlato histórico.

La diferenciación entre países desarrollados y aquellos no desarrollados, o en vías de desarrollo, se corresponde con la

expansión del capitalismo industrial. El Norte global, originalmente compuesto por los países de Europa Occidental y, posteriormente, por los países anglosajones de América del Norte, constituye el núcleo industrial y “desarrollado” del mundo. O, en términos de relaciones internacionales, el centro del sistema-mundo (Wallerstein; Minchala 89). Es decir, desde la segunda mitad del siglo XIX se hizo más clara la distinción de un núcleo caracterizado por la producción de bienes manufacturados, la acumulación de capital y el poderío tecnológico y militar, lo que derivaba en situaciones de expansionismo y colonialismo. Por el contrario, el Sur global —conformado por América Latina, Asia y África— expresaba una amplia y diversa periferia mundial, cuya función principal dentro del sistema-mundo era la provisión de productos agrícolas, materias primas y mano de obra lo suficientemente barata para el crecimiento del capitalismo industrial (Dados y Connell 12).

Los estudios migratorios, como subdisciplina de las ciencias sociales, formulan teorías y apreciaciones sobre las motivaciones, causas y características de estos desplazamientos. Como primeras formulaciones, desde el Norte global, se sostiene que la migración es, sobre todo, una actividad impulsada por el deseo personal de maximizar las ganancias producto de inversiones en capital humano (Bodvarsson et al. 7). Posteriormente, se incorporan puntualizaciones y enfoques que dejan de lado la óptica microeconómica y abogan por causas estructurales, factores de atracción y subjetividades propias de los migrantes en su decisión de migrar (García Abad 350).

A la luz de estas consideraciones es que parte de los estudios migratorios enlazan las jerarquizaciones y relaciones de poder

descritas como eje de los desplazamientos humanos. El estudio de las migraciones del siglo XIX tiene la predominancia de las migraciones europeas hacia América y Oceanía, que componen flujos predominantemente Norte-Sur; es decir, desde el núcleo y la semiperiferia europea hacia colonias de asentamiento en antiguas colonias o en las que aún lo eran (Sánchez-Alonso). Este flujo migratorio fue impulsado por la creciente presión demográfica en el continente europeo, así como la proletarianización rural y distintas políticas migratorias, promovidas directamente por los países americanos receptores. Pero este se trata de un flujo que contrasta marcadamente con el que es objeto de este estudio.

En el siglo XIX comenzó el desmontaje de la institucionalidad esclavista internacional, principalmente promovido por Gran Bretaña: un evento que reconfiguró los circuitos laborales globales. Primero se abolió la trata de esclavos en 1807, y luego, en 1834, se prohibió la esclavitud como tal en el Imperio y en sus respectivas colonias, ello motivado por presiones humanitarias, políticas y económicas como el movimiento antiesclavista (Rodríguez Pastor, “Abolición...” 443). La consecuencia más directa fue el desmantelamiento del “comercio triangular”, que enlazaba África, América y Europa, y que representó la columna vertebral de las economías de plantación por siglos (Fynn Bruey y Crawley 33). Por ello se empezaron a apreciar vacíos laborales en distintas regiones que producían azúcar, algodón y otros productos propios de estas economías, desde las colonias hasta los países recientemente independizados (Drescher). En el Perú, este correlato internacional se reflejó en el fin de la esclavitud en 1854 y en la inmediata necesidad de encontrar una nueva fuente de mano de obra con la que se pueda mantener y, de ser posible, expandir la producción

de materias primas requeridas por el núcleo industrial del Norte (ver sección 3: “Los factores de expulsión chinos y de atracción peruanos”), lo cual era el eje del aparato económico peruano.

En este contexto es que se configura un nuevo sistema de trabajo, ahora mediante contratos, pero garantizando el carácter masivo, económico y controlable de los nuevos trabajadores. Se deviene en la figura del *indentured labor*, o de servidumbre por contrato, con la que se recluta a millones de trabajadores asiáticos, principalmente de la colonia india y del Imperio chino (C. Anderson), y se los dirige a las aún colonias del Caribe, el Sudeste Asiático o, como se verá, países recientemente independizados, como el Perú. Es decir, se componían nuevos circuitos laborales transoceánicos que, dado el carácter colonial de la India, e intervenido y en crisis de China, conectaban estas periferias con otras. Se trata de un flujo migratorio Sur-Sur.

El concepto de migración Sur-Sur se refiere a flujos migratorios de décadas más adelante. La terminología de Sur y Norte global, como tal, se origina recién en la segunda mitad del siglo xx y se populariza en el siglo xxi (Pagel et al.). En América Latina, las migraciones Sur-Sur se empiezan a estudiar sobre la base de movimientos migratorios de la segunda mitad del siglo xx, refiriendo a la recepción de migrantes sudamericanos que se llevaba a cabo en Argentina y Venezuela —de un país del Sur hacia otro país del Sur— (Cerrutti y Parrado 401-403). Contemporáneamente, refiere también al éxodo venezolano en curso, que, en el Sur, tiene por países de destino a Colombia, Perú y Brasil, entre otros (Alarcón et al. 109). Ciertamente, estos se tratan de desplazamientos de carácter cercano (Van Teutem y Acisu), intrarregionales

(Crawley y Kofi Teye 3) y motivados por la búsqueda, en mayor grado autónoma, de réditos económicos (Téxidó et al. 1; Martínez Pizarro y Villa). Además, estas migraciones son llevadas a cabo en condiciones en que la institucionalidad internacional garantiza —hasta cierto punto— mayores derechos laborales y humanitarios de los que tenían los migrantes hacia el Sur del siglo XIX (Huang 16).

Si bien no hay posibilidades de encontrar estudios que cataloguen a China y al Perú del siglo XIX como integrantes del Sur global como se lo entiende actualmente, y mucho menos que los flujos migratorios del primero al segundo se traten de una migración Sur-Sur, el carácter periférico —en el contexto histórico delimitado— de ambos destinos y su relación con el mercado global de trabajo permiten establecer que estos fenómenos están, como mínimo, estrechamente relacionados.

En ese sentido, se propone aproximarse a un concepto de migración Sur-Sur propio del siglo XIX, que se caracteriza por grandes movimientos transnacionales de mano de obra entre regiones aún ajenas al desarrollo del capitalismo industrial. La ausencia de este tipo de aparato productivo es consecuente con el rol periférico y de proveedor de materias primas que tenían estos destinos sureños, por lo que la llegada de migrantes desde el Sur está vinculada con “la demanda global de mano de obra barata y dócil unida a la oferta de trabajadores provenientes de regiones empobrecidas” (Huang 15). Con ello, se pretendía satisfacer las necesidades de materias primas del centro del sistema-mundo, para lo cual se desplegó el poderío naviero y financiero del que gozaban los países del Norte.

3. Los factores de expulsión chinos y de atracción peruanos

En los estudios migratorios se establecen factores de expulsión (*push*) y de atracción (*pull*). Los primeros hacen referencia a las causas que motivan la salida del país de origen, que pueden pasar por la falta de oportunidades, violencia, persecución, entre otras. Los segundos se refieren a las razones por las que se elige al país de destino, como la garantía de mayor seguridad, mejoras en la calidad de vida o la garantía de un empleo (Everett 49-52; Micolta 68). Aunque se suele indicar que este marco construye los grandes desplazamientos como decisiones individuales de los migrantes (De Haas; Campillo-Carrete 41-42), para este caso, de las décadas de 1840 en adelante, permite apreciar cómo es que China y el Perú se enlazan como dos países periféricos, el primero de los cuales expulsa migrantes, mientras que el segundo los atrae.

Los factores de expulsión (*push*) que condicionaron que cientos de miles de chinos abandonen su tierra natal en la segunda mitad del siglo XIX no surgieron tan solo de la pobreza endémica que sufrieron miles de personas, sino que fueron el resultado de una confluencia catastrófica de *shocks* externos e internos, infligidos por el imperialismo occidental, y un colapso endógeno de una magnitud sin precedentes.

230

Las dos guerras del Opio (1839-1842 y 1856-1860) fueron el catalizador que rompió el relativo aislamiento de la China de la dinastía Qing y la integró por la fuerza en la economía global, pero en términos profundamente desiguales. La derrota militar ante Gran Bretaña y Francia no solo humilló a la dinastía reinante, sino que también tuvo consecuencias devastadoras y directas para el país, y la subsecuente emigración. Los tratados resultantes, como el Tratado de Nankín,

obligaron a China a abrir puertos al comercio exterior, ceder territorios y, crucialmente, autorizar la migración masiva de sus súbditos como mano de obra para las potencias occidentales y sus colonias. Esta legalización forzada eliminó una barrera política y jurídica fundamental que hasta entonces había prohibido la emigración, considerándola un acto de desertión, ley más conocida como Da Qing Lu (Biao 139).

Económicamente, la apertura forzada de los puertos inundó el mercado chino con productos manufacturados extranjeros, lo que desarticuló las economías locales y las artesanías tradicionales, ya que no entraron en estándares de competencia en los que podían desarrollarse. Esto generó desempleo masivo y un profundo malestar social, especialmente en las provincias costeras del sur, como Guangdong y Fujian, que se convirtieron en el epicentro del reclutamiento de migrantes chinos (Huang 4).

Mientras China se tambaleaba por la agresión externa, fue sacudida por una convulsión interna con el potencial de remecer los cimientos de la estructura societal china de manera catastrófica: la Rebelión Taiping (1850-1864). Liderada por Hong Xiuquan, quien se proclamó hermano menor de Jesucristo, esta guerra civil teocrática fue uno de los conflictos más sangrientos de la historia de la humanidad, con un saldo estimado de entre 20 y 30 millones de muertos. La rebelión devastó las provincias del sur de China, precisamente las mismas regiones afectadas por la disrupción económica de las guerras del Opio.

El conflicto provocó una dislocación social masiva, hambrunas generalizadas y el colapso total de la autoridad imperial en vastas áreas. Millones de campesinos, trabajadores y

mineros fueron despojados de sus tierras y medios de vida, lo que produjo una enorme población de desplazados desesperados (Spence 348-349). Esta masa de personas vulnerables se convirtió en el objetivo principal de los reclutadores de mano de obra, conocidos como *enganchadores* o *chineros*, que prometían una salida a la miseria a través del trabajo en el extranjero con la estipulación de un contrato que mantenga las formalidades del caso. La conexión es directa: la feroz represión que siguió a la rebelión llevó a muchos campesinos a huir hacia los puertos para escapar de la ejecución, lo que creó una tormenta perfecta de pobreza, persecución política y desesperación que alimentó directamente el comercio de migrantes.

La sinergia de estas crisis fue letal. Las potencias del Norte, con Gran Bretaña a la cabeza, no solo crearon las condiciones que desestabilizaron China a través de las guerras del Opio, sino que también se beneficiaron de la mano de obra que esta desestabilización produjo. Primero, la acción geopolítica del Norte rompió la estructura social y política de una nación del Sur. Luego, el capital industrial del Norte utilizó a su población desplazada como una nueva fuerza de trabajo global, una mano de obra convertida en flujo y componente de la producción (Portes y Walton). La derrota en las guerras del Opio forzó a la dinastía Qing a tener más permisividad con la emigración laboral (Biao 139), lo que llevó a la apertura política y legal para el comercio de los migrantes chinos, aunque esta ley nunca fue aplicada de manera tajante, teniendo algunas regiones del sur una larga tradición migratoria (Huang 4). La desestabilización económica y política resultante contribuyó a las condiciones que permitieron la explosión de la Rebelión Taiping. A su vez, esta rebelión originó una vasta oferta humana de personas

desesperadas y desplazadas, condiciones que fueron aprovechadas por medio de las figuras de los chineros. Por lo tanto, las mismas potencias cuyo capital financiaría más tarde los barcos de migrantes fueron instrumentales en la creación de las condiciones que hicieron disponible esa mano de obra. Este ciclo revela una lógica fundamental del capitalismo imperial: crear una crisis y luego beneficiarse de la “solución” a través del abaratamiento de las condiciones de producción.

Al otro lado del Pacífico, la República del Perú de mediados del siglo XIX enfrentaba un conjunto de desafíos y oportunidades en tanto recursos naturales destinados a la exportación que la convirtieron en un destino principal para la mano de obra china. La necesidad de trabajadores no era una simple cuestión de crecimiento económico, sino una condición existencial para un modelo exportador que se empezó a consolidar en esos años y que requería en sus filas el abaratamiento de la producción por medio de mano de obra precaria.

Desde su independencia de España en 1821, el Perú republicano arrastró una escasez crónica de mano de obra, especialmente en las productivas pero despobladas haciendas de la costa (Celestino 70-71), dedicadas al cultivo de azúcar y algodón. La población existente resultó insuficiente para las ambiciones económicas de la élite terrateniente del país.

Esta situación, que encontraba su origen en explicaciones estructurales, alcanzó un punto crítico con la abolición definitiva de la esclavitud, decretada por el presidente Ramón Castilla el 3 de diciembre de 1854. Aunque fue un paso socialmente trascendental para el desarrollo de una república en el país, la manumisión de aproximadamente 25 505 esclavos representó una catástrofe económica para los poderosos

hacendados, quienes perdieron de la noche a la mañana una fuerza de trabajo cautiva, disponible mediante condiciones laborales abusivas, además de la base de su riqueza sustentada en la servidumbre.

La necesidad de encontrar un reemplazo se volvió inmediata y desesperada en una época en la que la “era del guano” se iba materializando cada vez más a través de un auge económico sin precedentes impulsado por la exportación masiva de este recurso —excremento de aves marinas acumulado durante siglos en las islas Chincha— como un potente fertilizante para la agricultura de Europa y América del Norte. La extracción de guano era un trabajo brutalmente arduo y peligroso, realizado en difíciles condiciones de trabajo, casi siempre abusivas. Era un tipo de labor que pocos trabajadores libres estaban dispuestos a aceptar, independientemente del salario, lo que creó una demanda específica para una fuerza de trabajo resistente, masiva y, sobre todo, no libre.

Anticipándose a la crisis laboral, la élite política y económica peruana, fuertemente influenciada por los intereses de los hacendados, actuó de manera proactiva utilizando sus posiciones de poder. El 17 de noviembre de 1849, cinco años *antes* de la abolición final de la esclavitud hacia la población afroperuana, el Congreso peruano, en pleno gobierno de Ramón Castilla, promulgó la Ley General de Inmigración.

234

Esta fue la piedra angular de la inmigración china en el Perú, ya que comenzó la “importación” de estos trabajadores. También era conocida como *Ley China*, nombre dado por Mariano Felipe Paz Soldán, acérrimo opositor de Castilla, quien la promulgó siguiendo el “consejo” de la Sociedad de Agricultura de Lima (Celestino 72). Dicha norma permitió

a Domingo Elías —que la promovió desde su posición de diputado (Basadre 4: 25)—, y a Juan Rodríguez, “comprar” de manera exclusiva a personas chinas por cuatro años. Gran parte de ellos llegaron a través de contratos por ocho años. Además, por cada chino que se introdujera en el país que tuviera entre 10 y 40 años, se brindaría un incentivo de 30 pesos (Congreso de la República del Perú), lo que convirtió el tráfico de personas en un negocio altamente lucrativo para los denominados *empresarios chineros*. La urgencia era tal que el primer barco con 75 migrantes chinos, el Frederick Wilhelm, llegó al Callao en octubre de 1849, un mes antes de que la ley fuera formalmente decretada, lo que demuestra la naturaleza premeditada del plan, ideado por personajes políticos ligados a gran parte de la élite dedicada a la industria guanera.

Esta política migratoria revela una intención fundamentalmente diferente de la de otras naciones americanas en la misma época. Mientras que Argentina, Brasil o Estados Unidos buscaban activamente familias europeas para la colonización, el poblamiento y el desarrollo de una sociedad de pequeños propietarios, la ley peruana de 1849 fue una política de capital humano diseñada para un único fin: adquirir una fuerza de trabajo específica para reemplazar a otra, pero esta vez bajo un andamiaje legal y firmado entre dos partes iguales, aparentemente. No se trataba de atraer ciudadanos, sino de importar “brazos”³. Los hacendados y políticos peruanos habían intentado atraer a inmigrantes europeos, pero estos no estaban dispuestos a someterse a las arduas condiciones de trabajo en

3 La palabra *brazos* tenía un objetivo cosificador en torno a la figura del chino migrante, tal como se puede encontrar en el *Diccionario de la legislación peruana* de García Calderón, de 1879.

las plantaciones. La Ley China fue la respuesta: un mecanismo legal para asegurar un suministro de mano de obra barata, duradera y, sobre todo, cautiva, replicando la funci n econ mica del esclavo africano bajo la apariencia de un contrato estipulado en plena libertad de las partes. La demograf a de la migraci n lo confirma: de los casi 100 000 chinos que llegaron en 25 a os, la inmensa mayor a eran hombres j venes, no familias, destinados a ser una fuerza de trabajo industrial y desechable para las haciendas y las islas guaneras.

La tabla 1 resume estos eventos asociados a factores de expuls n y atracci n. Como fue indicado, si bien pareciese que es un marco que individualiza metodol gicamente las causas de la migraci n, permite hacer una reconstrucci n hist rica de c mo es que China y el Per  formen un v nculo de pa s de origen y de destino para esta migraci n Sur-Sur. En ese sentido, se establece un marco para entender los  r genes del proceso social migratorio.

Tabla 1
Principales eventos vinculados a la expuls n y atracci n de migrantes chinos al Per  (1849-1874)

Evento	Factor vinculado	Fecha	Relevancia
Primera guerra del Opio (China)	Expulsi�n	1839-1842	Forz� la apertura de China al comercio occidental, desestabilizando su econom�a y soberan�a.
Promulgaci�n de la Ley General de Inmigraci�n ("Ley China") (Per�)	Atracci�n	Noviembre de 1849	Estableci� el marco legal y los incentivos econ�micos para la importaci�n masiva de trabajadores contratados.

Evento	Factor vinculado	Fecha	Relevancia
Rebelión Taiping (China)	Expulsión	1850-1864	Devastadora guerra civil que causó millones de muertes y desplazamientos masivos en el sur de China, creando una vasta reserva de mano de obra desesperada.
Abolición de la esclavitud (Perú)	Atracción	1854	Generó una crisis laboral inmediata en las haciendas costeñas, intensificando la demanda de trabajadores.
Segunda guerra del Opio (China)	Expulsión	1856-1860	Debilitó aún más a la dinastía Qing y forzó la legalización de la emigración de trabajadores chinos bajo presión franco-británica.

4. Del comercio transatlántico al comercio transpacífico: Los trabajadores chinos

El proceso comenzaba en los puertos del sur de China, como Macao, Xiamen y Shantou. Allí, agentes reclutadores, a menudo trabajando para firmas extranjeras, utilizaban una variedad de métodos que iban desde promesas engañosas de riqueza hasta el secuestro y la coacción directa. Se trataba de trabajadores no capacitados, despectivamente también denominados *culies*, muchos de los cuales eran:

Prisioneros capturados en las luchas faccionales en la provincia de Kwang-tung y cedidos luego por sus vencedores

a traficantes chinos o portugueses, aldeanos, pescadores y otras pobres gentes secuestradas, jugadores perdidos en Macao e ingenuos ávidos de viajar constituían parte de los inmigrantes, a través de contratos que aparecían tan solo con las formas de la legalidad, pues solía ocurrir que la mayoría de los signatarios estaba compuesta de analfabetos. (Basadre 8: 37)

Es así que, entre 1849 y 1874, llegaron entre 80 000 y 100 000 migrantes chinos al Perú bajo “contratos” que derivaron en condiciones de trabajo forzoso, que se considera como servidumbre o semiesclavitud con “justificaciones y fundamentaciones racistas” (Rodríguez Pastor, *Hijos...* 22). Por ejemplo, al trabajador chino se le atribuyó un valor más caro a pesar de que, según los hacendados, trabajaba menos y peor que el esclavo afro (Basadre 7: 42).

Muchos de los que arribaron al país lo hacían mediante secuestros o engaños, estrategias que eran empleadas para la firma de sus contratos, muy mal remunerados. Es verdad que, según el contrato, pasados los ocho años se era libre; sin embargo, existieron diversas maniobras para evitar que se haga efectiva esta libertad, tal como las deudas que muchas veces se hacía inevitable contraer. En la hacienda, el único autorizado a vender productos para la reproducción de la mano de obra era el hacendado, quien ponía precios elevados y daba crédito con el objetivo de retener a las personas (Zapata 136). A estas disposiciones abusivas se añade el ejercicio de la violencia física: tenían que extraer por lo menos cinco toneladas de guano cada día de la semana, y quienes fallaban eran azotados (Cabrejos 78).

La gran carga de trabajo y los azotamientos no eran las únicas vejaciones que vivían. El disciplinamiento se daba también

con retenciones de comida, colgándolos de la cintura o atándolos a boyas. Los caporales eran, en su mayoría, personas negras que habían recientemente sido manumitidas y que ahora se encargaban de “disciplinar” a los trabajadores. Las jornadas empezaban a las cinco de la mañana y culminaban al atardecer, hora a la que volvían a su estancia, hacinados en chozas de esteras (Méndez 23-26).

Una de las consecuencias de este trato fue, según Lausent-Herrera, diversos suicidios, además de acrecentar la imagen del chino como “una raza envilecida dominada por los vicios” (72). Ramón Castilla los llegó a tildar de “débiles, enfermos, degradados y corrompidos” (García Jordán 966). Uno de los núcleos bajo los que se basó este prejuicio hacia el chino fue el ampararse en las diferencias en los cultos religiosos.

La naturaleza de este trabajo, mediado por el establecimiento de un contrato, es objeto de discusión para la historiografía. Considerando las vejaciones a las que eran sometidos, hay un argumento que considera que la naturaleza de este trabajo era la de trabajadores semiesclavizados (Rodríguez Pastor, “Abolición...”), mientras que la otra corriente sostiene que no se los podría considerar como tales, ya que había un contrato de por medio, y catalogarlos como esclavos les restaría la agencia individual que poseían (Situ Chang). En ese sentido, el contrato constituía el eje de esta forma de trabajo, como una etapa posterior al régimen esclavista, pero que garantizaba condiciones de bajos salarios y que mantenía al trabajador por bastantes años laborando en ese lugar.

Ciertamente, el contrato no estipulaba las condiciones de abuso y violencia que fueron descritas. No obstante, debe entenderse como el aspecto fundacional de este régimen,

establecido no solo para el Perú (C. Anderson 95). Aunque legalmente distinto de la esclavitud, replicó sus características fundamentales de forma extralegal: una fuerza de trabajo cautiva, sometida a condiciones inhumanas y controlada de forma violenta, diseñada para maximizar la extracción de valor en las industrias de exportación de la periferia mediante el aparente velo de legalidad y libertad que dotaban los contratos.

La tabla 2 establece una comparación entre estos sistemas de trabajo en el Perú, junto con lo que se podría considerar como trabajadores libres, o no sujetos a ninguno de estos sistemas.

La abolición de la esclavitud se dio en 1854, cinco años después del inicio de la ola de migración china, dada en 1849. Sin embargo, los mayores volúmenes de migración china tuvieron lugar desde la década de 1860 en adelante. La primera ley de inmigración china de 1849 fue derogada en 1853, prohibiendo en 1856 el tráfico de ciudadanos chinos. Aun así, fue posible continuar la migración mediante abundantes “permisos especiales” desde la prohibición en 1853 hasta 1861. En este último año, la migración tomó un impulso importante (tabla 3).

Tabla 2

Análisis comparativo de sistemas laborales en el Perú del siglo XIX

Característica	Esclavos africanos (pre-1854)	Trabajadores chinos (1849-1874)	Trabajadores peruanos libres
Estatus legal	Propiedad (mercancía)	Persona bajo contrato (de facto, mercancía)	Ciudadano o residente libre
Término del servicio	Vitalicio y hereditario	Contrato de ocho años, a menudo extendido por deudas o recontratación forzada	Voluntario, sin término fijo
Movilidad	Nula; atado al amo	Atado al poseedor del contrato; la fuga era castigada	Libre para cambiar de empleo y residencia
Remuneración	Ninguna (manutención básica)	Salario ínfimo, a menudo anulado por el peonaje por deuda	Salario negociado, pago en efectivo o especie
Condiciones de trabajo	Brutales; castigo corporal sistemático	Brutales; castigo corporal, confinamiento y alta mortalidad	Variables; reguladas por costumbre o acuerdo
Vía hacia la libertad	Manumisión, autocompra, abolición general	Finalización del contrato (si sobrevivían y no estaban endeudados), fuga	Inherente a su estatus
Sector económico principal	Haciendas de azúcar y algodón	Islas guaneras, haciendas de azúcar y algodón, construcción de ferrocarriles	Agricultura de subsistencia, artesanía, trabajo jornalero

Fuentes: Adaptado de Cecilia Méndez, “La otra historia del guano: Perú 1840-1879”, *Revista Andina*, n. 1, 1987, pp. 7-81, y de Humberto Rodríguez Pastor, “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”, *Investigaciones Sociales*, vol. 9, n. 15, 2005, pp. 441-456, <https://doi.org/10.15381/is.v9i15.7008>

Tabla 3

Flujo migratorio de migrantes chinos llegados al Perú entre 1849 y 1874

Periodo	Número de chinos	Proporción de migrantes (acumulativo)
1849-1854	4754	5,2 %
1855-1859	2964	3,2 %
1860-1864	14 738	16,0 %
1865-1869	21 639	23,5 %
1870-1874	48 035	52,1 %
Totales	92 130	100,0 %

Fuente: Adaptado de Humberto Rodríguez Pastor, *Hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900): Migración, agricultura, mentalidad y explotación*. SUR Casa de Estudios del Socialismo, 2001, https://www.tusanaje.org/biblioteca/files/original/1/107/Hijos_del_celeste_imperio_en_el_Peru.pdf

El aparato productivo y logístico que requerían la venta y el transporte del guano, junto con los recursos financieros que dejaba, desembocaron en grandes proyectos de infraestructura; entre ellos, los ferrocarriles. Tanto para el Estado peruano como para los grandes comerciantes y consignatarios, quienes existían en sinérgicas puertas giratorias, se hacía cada vez mayor la necesidad de mano de obra. En efecto, ya no solo para las haciendas de algodón y caña de azúcar en la costa, o la explotación de yacimientos guaneros, sino también para los grandes proyectos de infraestructura ferroviaria, que luego se intensificaron durante el gobierno de José Balta. Sin embargo, en paralelo, ya se mostraba cierta preocupación por cambiar la opinión internacional sobre el Perú.

Es en 1870, en pleno gobierno de Balta, cuando estalla el escándalo internacional por el que se prohibiría de manera

definitiva el tráfico de chinos. Esta prohibición recién se promulgaría en 1874, durante el mandato de Manuel Pardo, otro Gobierno con una preocupación igual a la de Balta (Lizarme et al. 398). El motín en el barco *Nouvelle Penelope* en 1871, que estaba a punto de partir hacia el Callao desde Portugal, marcó un punto importante para que el Perú se acerque diplomáticamente a China para disfrutar de sus beneficios comerciales. A raíz de que se hicieran públicas las condiciones en las que los migrantes eran trasladados hacia el Perú, China, Inglaterra y Estados Unidos presionaron a Portugal para que interviniera en este “comercio” (Basadre 8: 37).

Con ello se firma el Tratado de Tien Tsien de 1874, que imposibilita por completo el reinicio del tráfico de chinos. Se acordó “la protección de ciudadanos peruanos en China, y la de súbditos chinos en territorio peruano” (Basadre 8: 39). Además, se les permitió a diversos súbditos del país asiático regresar a su lugar de origen si así lo deseaban (García Calderón 675). Sin embargo, entre el escándalo mencionado y la concretización de la prohibición, Tinsman (457) apunta que los hacendados “perjudicados” realizaron un último esfuerzo para tener mano de obra en sus tierras. Como muestra la tabla 3, desembarcaron casi 50 000 migrantes en el puerto del Callao entre 1870 y 1874.

Este caso configura un ejemplo del comercio transpacífico de estos trabajadores. La forma como transcurrió este fenómeno migratorio no se puede entender desligada de la historia colonial de América Latina y de la herencia del comercio transatlántico de esclavos. Entre los siglos XVI y XIX, los imperios europeos trajeron consigo la migración Sur-Sur a la región, con los territorios latinoamericanos como lugar de destino

(López-Ramírez y Sánchez-Soto 389) de esclavos capturados desde África y traídos mediante rutas como la triangular y el Paso Medio. Los esclavos eran comercializados para trabajar en las plantaciones americanas. En paralelo, se empezó a gestar la institucionalidad del trabajo bajo servidumbre en la década de 1620, con trabajadores y colonos con contrato de servidumbre que fueron transportados por el Imperio británico hacia islas caribeñas como Barbados (Fynn Bruey y Crawley 28). Aparte de los británicos, españoles, franceses, holandeses y portugueses participaron activamente en aquel comercio de esclavos y de personas en servidumbre.

Esta institucionalidad esclavista persistió en el nuevo flujo de trabajadores desde el Sur hacia el Sur bajo la forma de un comercio transpacífico de trabajadores en servidumbre. Repúblicas incipientes como el Perú no desmontaron la estratificación social y racial que dejó la colonia (Bonilla 19), y continuó también la predominancia extractiva, con el Norte como eje, de la economía peruana. El país, a pesar de haber abandonado la institucionalidad político-formal de la colonia, expresó estas relaciones de poder como legado para la migración laboral forzada o en servidumbre (C. Anderson 99). Como se ha ejemplificado, estas migraciones Sur-Sur del siglo XIX fueron, en gran medida, forzadas e involuntarias. Los “empresarios chineros” tuvieron el rol de intermediarios respecto a esta acumulación de *commodities* destinados hacia el Norte, conservando para ellos cierto margen de ganancia que otorgaba el comercio de esta mano de obra.

El caso peruano no es el único que se inscribe en esta dinámica comercial. En América Latina, tanto Cuba como Costa Rica fueron países receptores de estos flujos migratorios. En el caso cubano, los migrantes eran empleados en

las haciendas azucareras, principalmente para labores de procesamiento, así como para la construcción de ferrocarriles (Zapata 134-135). En Costa Rica, se dedicaron también a estas obras de vías de tren, y al trabajo en minas y empresas bananeras como la United Fruit Company, especialmente en la ciudad de Limón (Sánchez Lovell 108). La similitud con el Perú no es solo en cuanto a la naturaleza del producto que resultaba del trabajo —esencialmente materias primas—, sino también en el carácter explotador y abusivo en estos países: en Cuba, más de la mitad de chinos murieron antes del fin de su contrato de ocho años (Narvaez) y en Costa Rica enfrentaron la represión estatal tras el comienzo de una huelga pacífica en 1874 (Rodríguez Chaves 103). El fenómeno en cuestión expresa claros patrones y similitudes en estos países, lo que resalta el carácter internacional y el propósito que cumplía para el centro del sistema-mundo.

Otra experiencia migratoria similar se vio en Estados Unidos. Conforme el país se expandía hacia la costa oeste, aumentaban los requerimientos de mano de obra barata. En ese sentido, políticos y empresarios recurrieron al comercio transpacífico de trabajadores chinos, que se destinaron para la extracción de minerales como el oro, para la agricultura comercial y, nuevamente, para la construcción de ferrocarriles (Hu-DeHart 152). Evidentemente, la migración de trabajadores chinos no fue un fenómeno migratorio exclusivamente

Los grandes flujos migratorios forzosos expresan su razón de ser en la exportación de *commodities* para el desarrollo de la industrialización y para la modernización de los aparatos económicos de los países del Norte. Es decir, el desarrollo capitalista en Europa fue nutrido tanto por el comercio de esclavos como por la migración de mano de obra en servidumbre (McKeown 104; Harley 161). La llegada de migrantes chinos al Perú se enmarca en estas lógicas, ya que su mano de obra es fundamentalmente empleada para la exportación del guano de las islas hacia estos países. En los estudios sobre migraciones, se identifica al Perú como país receptor de esta mano de obra servil bajo contrato en la segunda mitad del siglo XIX (Fynn Bruey y Crawley 33).

Sumado a ello, hay una participación activa del capital y la logística del Norte global. Empresas británicas, estadounidenses, italianas y francesas eran propietarias de los navíos que transportaban a los migrantes, además de financiar estas expediciones y obtener réditos económicos de la venta de los contratos de trabajo. Es posible ilustrar lo siguiente a través de la figura del empresario británico establecido en Xiamen Francis Darby Syme, quien realizó un contrato con un emisorio francés para el suministro de trabajadores chinos, estableciendo un negocio de mano de obra (Martin 79). El Gobierno británico, por su lado, incidió en la propia regulación de este comercio. Al enfrentarse a la presión de misioneros, la opinión pública y disturbios en China⁴, se promulgó la

246

4 Uno de los más significativos fue un motín ocurrido en el bergantín estadounidense Robert-Browne, que zarpó de Xiamen a San Francisco, debido a la exigencia del capitán de rapar a la fuerza a la mitad de los chinos de la embarcación, medida que fue violentamente evitada, “ya que cortar la coleta (símbolo de lealtad al emperador) significaba un ultraje gravísimo” (Huang 8).

Chinese Passengers Act de 1855, que regula las disposiciones a bordo de los navíos británicos y establece condiciones mínimas requeridas de espacio y alimentación, esto con el propósito de legitimar esta actividad económica —para que ya no sea tráfico, sino comercio de mano de obra— y, así, proteger también estos intereses comerciales. Es decir, se matizan las condiciones de los desplazamientos de mano de obra, pero estos continúan. En el Perú, como se indicó, continuaron llegando trabajadores chinos en esta modalidad hasta la década de 1870.

5. El migrante, subalternidad y agencia histórica

Dentro de las discusiones teóricas acerca de las migraciones Sur-Sur, actualmente se desarrolla un giro epistemológico que caracteriza a los migrantes no como actores pasivos dentro de procesos sociales e históricos más amplios, o como meras víctimas. A la luz de los hechos y las discusiones establecidas, se propone abordar esta perspectiva de la migración Sur-Sur en estudio como un espacio de agencia histórica (Awumbila et al. 734) de las personas partícipes en estos hechos. Se establecen experiencias propias, ajenas o posteriores a la explotación, y también márgenes de resistencia. Sobre estos últimos, la historiografía encuentra, principalmente, lo que fueron motines y rebeliones en los espacios de trabajo (Lausent-Herrera 78), así como cimarronaje (Rodríguez Pastor, *Chinos cimarrones...* 10).

247

No obstante, también es necesario considerar otro tipo de experiencias. Una de estas sería la de chinos migrantes en los espacios urbanos, a los que acceden tras el fin de sus contratos, y en donde se conforma una clase media china que operó como impulso para el que sería llamado *barrio chino*

(Yamawaki 77). Otros chinos pudieron acceder a cierto poder en las haciendas, estableciéndose en posiciones intermedias entre hacendados y peones recién llegados. Tal fue el caso en los tambos, con los llamados *chinos tamberos*. También había chinos que ejercían de enganchadores, yanaconas o arrendatarios (Rodríguez Pastor, “Herederos...” 4-8).

La llegada de los migrantes chinos al Perú no fue un proceso uniforme y lineal de inmigración de este colectivo. En realidad, el grupo de migrantes que llegó al país no fue homogéneo, por lo que no se le puede atribuir conciencia o cosmovisiones únicas. Quizás una de las principales diferencias entre ellos tiene que ver con su etnia. Los chinos llegaron, esencialmente, de dos provincias: Guangdong y Fujian (Stewart). Dentro de los diferentes subgrupos había animadversión, producto de conflictos étnicos que sucedieron en su país de origen años antes de la migración. Zapata y Zhang explican que este conflicto interétnico proviene de la guerra de clanes llevada a cabo en Cantón entre los puntis y los hakkas, y puntualizan en el origen etimológico de estas dos palabras: “local” y “familia alojada”, respectivamente (86).

En la dimensión urbana, por ejemplo, los primeros chinos que lograban constituirse en el espacio urbano establecieron organizaciones regionales diferenciadas por su propia etnia y lengua (Lausent-Herrera 87-88). Es decir, había organizaciones para puntis y otras para hakkas, que postergaron la integración de ambas etnias en una “comunidad nacional” hasta los años posteriores a la guerra del Pacífico y ante “una sociedad peruana cada vez más hostil con los asiáticos” (Castro Obando 209). Formalmente conocidas como *sociedades*, estas promovían el mutuo socorro, el comercio, la educación, la prensa china y, de modo muy importante, las

manifestaciones culturales y artísticas propias de la etnia. En 1874 se conformó la sociedad punti Nam Joy en la capital, y en 1876 se constituyó la sociedad hakka Tongyi huiguan en el puerto del Callao, entre otras (Lausent-Herrera 88).

En este contexto de diferenciaciones y heterogeneidad entre los migrantes chinos es que se puede sostener que, para la guerra del Pacífico (1879-1884), se halla una masa de migrantes en distintas posiciones y con distinto estatus social, que define las experiencias y los espacios de agencia que tendrían. Sobre el involucramiento de los migrantes en la guerra, se aprecia una visión tradicional en la que la invasión chilena de los territorios peruanos era vista como una oportunidad por parte de los chinos para “vengarse” de los maltratos y vejaciones que experimentaban en el Perú (Zapata y Zhang 78). Mayor énfasis de estas interpretaciones afirma que los migrantes chinos veían a los chilenos como sus “salvadores” (García Meza 473) o como un “aliado estratégico” (Tinsman 443).

Es cierto que hubo chinos que colaboraron con el ejército chileno. Conforme avanzaban hacia el interior del territorio peruano, desde el sur hacia Lima y con la expedición de Patricio Lynch en el norte del país, haciendas y plantaciones eran tomadas, y ciertos peones chinos en su interior se unieron de manera voluntaria en tareas de apoyo, así como en la entrada de las tropas chilenas a Lima (Lausent-Herrera 79). Según Chou (197), fueron alrededor de entre 1200 y 1500 los migrantes chinos que colaboraron con el ejército chileno. Sus principales tareas eran brindarles información de caminos, recursos disponibles y ubicaciones estratégicas, participar en saqueos y cargar los pertrechos de los combatientes chilenos (Bonilla 19).

Sin embargo, la idea de que el colectivo de migrantes apoyó a Chile es imprecisa; entre otros, el “juramento del gallo”, en el que Quintín Quintana (Segall 127) hizo que sus connacionales juraran frente a un Buda al degollar y beber la sangre de un gallo de forma previa al asalto de Lima, ha sido más recientemente reevaluado como un ritual de los connacionales chinos antes de entrar en combate, y también como un juramento de combatir la opresión que vivían bajo el sistema de plantaciones (Zapata y Zhang 142).

Del mismo modo, también hay situaciones de colaboración con el esfuerzo bélico peruano, las cuales no implican un sentido de pertenencia o lealtad con el Perú. Por ejemplo, hubo un grupo de comerciantes chinos en Lima que realizó una colecta para apoyar a las fuerzas armadas peruanas (Zapata 142). Esta idea cobra más fuerza al considerar las vejaciones, tanto por parte de peruanos como de chilenos, que vivieron los migrantes en el transcurso de la ocupación en Lima. Luego de la victoria chilena en la batalla de Miraflores, ciudadanos y oficiales peruanos saquearon los comercios de varios chinos residentes en la capital, además de que violentaron e incluso asesinaron a varios comerciantes y trabajadores (Rodríguez Pastor, *Hijos...* 136; Segall 129).

250

Estos actos se repitieron en Cañete, y se presume que fueron motivados luego de presenciar la colaboración de otros migrantes chinos con el ejército chileno. Esto motivó a varios de los comerciantes, que incluso habían apoyado con la colecta para las fuerzas armadas peruanas, a escribir cartas describiendo los maltratos que experimentaron (Zapata y Zhang 92-93). Del otro lado, y de modo similar, se reportaron incidentes con la tropa chilena asentada en la capital. En el teatro chino de Lima, luego de una presunta incursión de ladrones,

soldados chilenos ingresaron por la fuerza al local y apresaron a varios de los presentes, para posteriormente saquear las viviendas y comercios de las calles aledañas (Bonilla 20).

Un aspecto que también se debe analizar es el que vincula a los migrantes chinos con otras poblaciones racializadas y subalternas durante el periodo. Fue mencionado que había caporales y capataces negros que ajusticiaban a los chinos en las islas guaneras y en las haciendas. El matiz de la abolición esclavista era que los dueños de esclavos serían indemnizados y que varios de los que fueron manumitidos continuarían como esclavos o serían contratados mediante jornaleros con extensas jornadas y baja compensación (Rodríguez Pastor, “Abolición...” 445-446).

Varios de los que aún se encontraban en las haciendas del Perú durante el transcurso de la guerra vieron en el caos y en la desorganización una oportunidad de subversión, y procedieron a saquear y asaltar las propiedades, pero también a combatir y matar a propietarios blancos y peones chinos. El ministro inglés Spenser St. John, quien también constató las vejaciones en el teatro chino por parte de las tropas chilenas, sostiene que fueron entre 700 y 1500 los peones chinos asesinados por trabajadores negros (Bonilla 22). Estas matanzas de peones chinos se apreciaban en provincias como Cañete, donde “esclavos negros” y “peones cholos” mataron a peones chinos refugiados en una hacienda (Basadre 9: 247).

Es importante destacar esta situación conflictiva, incluso con otros peones de rasgos andinos o con trabajadores afroperuanos, para resaltar la atomización y la heterogeneidad entre aquellas poblaciones que eran oprimidas. Méndez (29-30) subraya el hecho de que no era una casualidad que fueran

negros quienes tomaban la posición de caporal o capataz, indicando que el enfrentamiento étnico resultaba beneficioso para el funcionamiento de un sistema que, ciertamente, tenía a claros desfavorecidos de etnias distintas. Bonilla, quien articula el mosaico racial del Perú como síntesis de una herencia colonial, muestra una descomposición no solo entre peones y esclavos de distinto fenotipo, sino, en el caso de los chinos, en el interior de ellos mismos (22). Las instancias de colaboración y conflicto se dieron por la posición económica, étnica y hasta geográfica que tenía cada grupo de migrantes en específico. La categoría de vulnerabilidad que representaba la migración hacía imposible plegarse enteramente a un bando, más allá del grupo inmediato y atomizado en el que se encontraba cada migrante, que estaba transversalizado por situaciones de clase, etnia y ubicación geográfica.

Esto permite abordar la idea de la subalternidad. Como posición relacional frente a otros actores sociales con mayor poder, la figura del subalterno consiste en una persona o grupo de personas que no encuentran la reproducción de sus discursos y construcciones sociales en el plano político. Este concepto permite dilucidar la composición de la vida del migrante en el contexto de su subalternización no solo frente a una élite criolla, sino ante otros subalternos racializados como él mismo, y también aquellos que eran de una etnia china rival. Silva Santisteban (135), en deconstrucción del concepto de Spivak, señala que no es que el subalterno no tenga voz o modo de comunicarse, sino que su discurso no es representable. No hay interlocución válida para la voz del subalterno; por ende, su discurso no es escuchado y carece de poder. El migrante chino, que enfrenta no solo la racialización y la sumisión laboral, es también una persona que se comunica mediante un idioma totalmente ajeno al de su país receptor, Perú.

En esa línea, cuando sus manifestaciones culturales y artísticas no estaban siendo reprimidas o menospreciadas por civiles, peones o militares peruanos y chilenos, la barrera del idioma era otra manifestación de su subalternidad. Incluso entre migrantes hakkas o puntis, la diferencia en el lenguaje también obstaculizaba o imposibilitaba la interlocución, mientras que su categoría de emigrantes del Imperio dificultaba también su protección. Aquellos que emigraban de China, como era el caso de los chinos en el Perú, eran mal vistos por “haber abandonado el Imperio” (Zapata y Zhang 84). Fue recién décadas después, con la negociación del mencionado Tratado de Tien Tsien en 1874, que se garantizaron medidas de protección desde su país de origen.

La expresión artística y cultural aparece como modo de declaración de comunidad. El entendimiento de la experiencia de vida de los migrantes implica también la comprensión de sus emociones, generalmente plasmadas mediante el arte y las manifestaciones, tradicionalmente reprimidas, que llevan a cabo (Yohannes y Phipps 143). Más allá de los espacios formales de los que disponían dentro de sus asociaciones, esto se ejemplifica con la conformación, por los “chinos urbanos”, de distintos teatros chinos ubicados en Lima, por primera vez en 1869 y, después, en 1874 y 1875 (Valladares Chamorro 108). También existió uno que se conformó por quienes trabajaron en las islas Chincha, en la rama de la explotación guanera (Méndez 31).

El arte, en el contexto de tratos inhumanos y la censura y menosprecio por lo culturalmente ajeno, lograba mostrar la agencia de los migrantes y su ímpetu por continuar su vinculación comunitaria que, aunque ya matizada, seguía siendo expresión de lo interseccional y complejo que es categorizar

a un grupo humano ajeno a su sociedad de destino. Este arte subalterno manifestado en las distintas clases de chinos migrantes es, junto con la resistencia a la sumisi n y la vinculaci n comunitaria diferenciada, evidencia de la composici n de los migrantes chinos como individuos con agencia entre su posici n de migrantes y su subalternidad.

El Per , como organicidad institucional pol ticamente independiente, no emprende la ruptura de relaciones de sumisi n y estratificaci n social que se heredan de la colonia. La existencia no de un subalterno, sino de varios, es propia de la jerarquizaci n social que perdura en este pa s republicano. Pero estos subalternos, sean migrantes chinos, ind genas enganchados, esclavos o manumitidos afroperuanos, trabajadores urbanos pobres, entre otros, no componen en s  mismos un conjunto organizado m s all  de sus colectivos m s inmediatos. Si bien se daba cierta medida de organizaci n social y vinculaci n entre comunidades chinas, resulta complicado, por las diferencias ya mencionadas, elaborar solo una categor a de migrante chino o de subalterno en el Per  (Castro Obando 209), al menos hasta el periodo en estudio. Se trata de varias agencias hist ricas en cuesti n.

6. Conclusiones

254

Lo sostenido en este art culo permite construir un nuevo an lisis de la migraci n china en el Per  y sus implicancias a la luz de los aportes de los estudios migratorios Sur-Sur. Esto pone en el centro de la discusi n la dimensi n internacional de este fen meno, en tanto ejemplifica la demanda de mano de obra barata en pa ses del llamado *Sur global*, con las acepciones que implica dicho t rmino para el siglo XIX, para as  exportar los *commodities* necesarios para el desarrollo

industrial y capitalista del Norte. Este Norte industrial, o centro del sistema-mundo, se constituye como el gran beneficiario de las implicancias en la producción que se dieron a través del uso de la mano de obra migrante y precarizada en un andamiaje de relaciones asimétricas en tanto relación capital-trabajo en el plano transnacional.

La migración china, como proceso histórico enmarcado en una república peruana en buena parte heredera de las estructuras y jerarquizaciones sociales de la colonia, expresa las contradicciones propias de la sociedad desigual y hostil que se moldeó a partir de la demanda de mano de obra por parte de las élites, así como la pertenencia de tal exigencia a un modelo de acumulación y modernización productiva basada en el relacionamiento de las élites del Sur global con las del Norte global en tanto intermediarias del proceso. Para este ejercicio, se establecieron acotaciones sobre las teorías migratorias y las implicancias de abordar un proceso migratorio del siglo XIX como uno de tipo Sur-Sur, teniendo en cuenta que este posee características (desplazamiento, motivos, carácter regional, delimitación temporal) marcadamente distintas de la migración estudiada en este artículo. Con ello, se estableció como causa principal el cada vez más intenso desmontaje del régimen esclavista desde el Norte global, lo que elevó una demanda de mano de obra que debía ser suplida mediante el trabajo barato en países que lo permitieran, principalmente del Sur global.

El proceso migratorio estudiado, por tanto, se da tras la construcción de un nuevo sistema laboral, posterior al comercio transatlántico de esclavos, que ahora define el comercio transpacífico de mano de obra en servidumbre. Mientras que China experimentaba un contexto de crisis política y social

generalizado, marcado por la intervención de las potencias occidentales, y las élites peruanas ejercían las acciones necesarias para suplir la mano de obra requerida para la explotación de *commodities* y la posterior abolición esclavista, se constituyen los factores de expulsión y atracción necesarios para el despliegue de la migración de casi 100 000 inmigrantes chinos al país. El Perú, en correlato con países del Sur como Costa Rica y Cuba, y del Norte como Estados Unidos, prosigue con la importación de mano de obra en condiciones inhumanas, bajo un nuevo sistema mediado por un contrato de trabajo, pero que en la práctica no eximía a los migrantes de constantes vejaciones en las islas guaneras, las haciendas, los espacios urbanos o incluso durante la propia guerra del Pacífico. Esta mano de obra en servidumbre se constituye como un sistema de trabajo distinto a la esclavitud, pero en consonancia con los designios de la demanda global de trabajadores de bajo costo y fácilmente desechables.

Esto no implica que los migrantes fueran meras víctimas del proceso social que les tocó encarnar. Coincidiendo con los giros en los estudios migratorios, se propuso un abordaje de la agencia histórica y del carácter de subalternidad de los migrantes chinos. Su experiencia vital estuvo marcada por la etnia que integraban, sus posibilidades de ascenso social en las haciendas o en los espacios urbanos, y otras instancias de rebelión o cimarronaje, pero también de colaboración o conflicto durante la guerra del Pacífico. La expresión artística, como instancia comunitaria e identitaria subalterna, expresa también la dimensión de individualidad que la historiografía tradicional no suele abordar de quienes viven estos procesos. El resultado de esto es la construcción de asociaciones y sociedades dedicadas a la protección de los migrantes y a su integración en la sociedad peruana.

Un abordaje meramente local de este tema, que emplea categorías de análisis centrándose en China como país de origen y en el Perú u otro como país de destino, implica la renuncia a la comprensión de experiencias y procesos como los descritos. Lo nacional, como comunidad imaginada homogénea o como proyecto unitario, encuentra nuevos matices ante la reproducción global de los patrones de industrialización que necesitaban de mano de obra migrante. Las relaciones de dominación heredadas de la colonia se mantienen a pesar de romper con su andamiaje formal-político. La intensificación de la mano de obra, que origina la inmigración china, para la exportación de *commodities* como el guano hacia el norte, es prueba de las relaciones desiguales que experimenta el Perú con los países del Norte, pero también de las que se viven en el interior.

Como demuestran los estudios migratorios, el migrante no encarna la figura moral de víctima sin juicio o percepción, sino una persona con agencia para asociarse y resistir las condiciones inhumanas en las que vive a través de las diferentes herramientas que encuentra o va desarrollando. Esto se aprecia en la conformación de asociaciones, o espacios culturales, y, finalmente, en la violencia con la que llevaban a cabo motines o demás actos de resistencia en las plantaciones y extracciones guaneras en las que llevaban a cabo sus labores.

257

El análisis realizado nos invita a reflexionar sobre cómo los conceptos jurídicos o las denominaciones con forma legal no reflejan con precisión la realidad social a la que subyacen. Analizar la tensión semántica que subyace a estos términos históricos permite comprender la continuidad entre la “libertad contractual” y la “opresión estructural” en la gobernanza laboral transnacional contemporánea. De esta forma, es posible

reconocer que, si bien en las décadas posteriores a la guerra se logró, con matices, una mayor integración y cohesión de la comunidad china en el país, ello ocurrió con el alto costo social de los primeros años de la migración. En este sentido, el análisis exigió articular la disciplina histórica con las ciencias sociales y los estudios migratorios, cuya cercanía metodológica ilumina las conexiones entre aquellos procesos Sur-Sur de hace casi dos siglos y los que tienen lugar en la actualidad.

Referencias

Aguirre, Carlos. *Breve historia de la esclavitud en el Perú: Una herida que no deja de sangrar*. Fondo Editorial del Congreso, 2005.

Alarcón, Renato D. et al. “Venezuelan Migration in Latin America: History and sociodemographic aspects”. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, vol. 85 n. 2, 2022, pp. 107-116, <https://doi.org/10.20453/rnp.v85i2.4228>

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. FCE, 2006, <https://www.felsemiotica.com/descargas/Anderson-Benedict-Comunidades-imaginadas.-Reflexiones-sobre-el-origen-y-la-difusi%C3%B3n-del-nacionalismo.pdf>

Anderson, Clare. “Convicts and Coolies: Rethinking Indentured Labour in the Nineteenth Century”. *Slavery and Abolition*, vol. 30, n. 1, 2009, pp. 93-109, <https://doi.org/10.1080/01440390802673856>

Awumbila, Mariana et al. “Migrant Political Mobilisation and Solidarity Building in the Global South”. *The Palgrave Handbook of South-South Migration and Inequality*, editado por Heaven Crawley y Joseph Kofi Teye, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 719-739.

Bakewell, Oliver. "South-South Migration and Human Development: Reflections on African Experiences". *Human Development Reports*, United Nations Development Programme, 2009. *Munich Personal RePEc Archive*, https://mpira.ub.uni-muenchen.de/19185/1/MPRA_paper_19185.pdf

Basadre Grohmann, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Tomo 4, El Comercio y Producciones Cantabria, 2014.

———. *Historia de la República del Perú*. Tomo 7, El Comercio y Producciones Cantabria, 2014.

———. *Historia de la República del Perú*. Tomo 8, El Comercio y Producciones Cantabria, 2014.

———. *Historia de la República del Perú*. Tomo 9, El Comercio y Producciones Cantabria, 2014.

Biao, Xiang. "Relaciones internacionales y migraciones transnacionales: El caso de China". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n. 68, pp. 133-149, 2004. *JSTOR*, <http://www.jstor.org/stable/40586128>

Bodvarsson, Örn, et al. "Migration Theory". *Handbook of the Economics of International Migration*, editado por Barry Chiswick y Paul W. Miller, Elsevier, 2015, pp. 4-46.

Bonilla, Heraclio. "El problema nacional y colonial del Perú en el contexto de la guerra del Pacífico". *Histórica*, vol. 3, n. 2, 1979, pp. 1-34, <https://doi.org/10.18800/historica.197902.001>

259

Cabrejos, Martín. "La inmigración asiática y europea a Lambayeque". *Educare et Comunicare. Revista de investigación de la Facultad de Humanidades*, vol. 2, n. 2, 2018, pp. 77-89, <https://doi.org/10.35383/educare.v2i3.120>

Campillo-Carrete, Beatriz. *South-South Migration: A review of the literature*. International Institute of Social Studies, Erasmus University Rotterdam, 2013, https://www.iss.nl/sites/corporate/files/Campillo_WP_South-South_migration_Lit-reviewannotated-bibly_22July_2013.pdf

Castro Obando, Patricia. *Nosotros los hakka: Trayectorias en China y en el Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2021.

Celestino, Olinda. “La tierra y los hombres en el valle de Chancay, Perú, del siglo xvi al siglo xx”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 39, n. 4, 1987, pp. 63-81, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000078658_spa

Ceroni Galloso, Mario. “Perú, el país de las oportunidades perdidas en ciencia: El caso de los fertilizantes”. *Revista de la Sociedad Química del Perú*, vol. 78, n. 2, 2012, pp. 144-152. *SciELO Perú*, http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1810-634X2012000200009&lng=es&tlng=es

Cerrutti, Marcela Sandra y Emilio Parrado. “Intraregional Migration in South America: Trends and a Research Agenda”. *Annual Review of Sociology*, vol. 41, 2015, pp. 399-421, <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112249>

260

Chou, Diego. “Los chinos en la guerra del Pacífico”. *Revista de Historia de América*, n. 129, 2001, pp. 197-224. *JSTOR*, <http://www.jstor.org/stable/44732859>

Crawley, Heaven y Joseph Kofi Teye. “South-South Migration and Inequality: An Introduction”. *The Palgrave Handbook of South-South Migration and Inequality*, editado por Heaven Crawley y Joseph Kofi Teye,

- Palgrave Macmillan, 2024, pp. 1-22, https://doi.org/10.1007/978-3-031-39814-8_1
- Dados, Nour y Raewyn Connell. "The Global South". *Contexts*, vol. 11, n. 1, 2012, pp. 12-13, <https://doi.org/10.1177/1536504212436479>
- De Haas, Hein. "A theory of migration: The aspirations-capabilities framework". *Comparative Migration Studies*, vol. 9, n. 8, 2021, <https://doi.org/10.1186/s40878-020-00210-4>
- Drescher, Seymour. *Abolition: A History of Slavery and Antislavery*. Cambridge University Press, 2009.
- Everett, Lee S. "A Theory of Migration". *Demography*, vol. 3, n. 1, 1966, pp. 47-57, <https://doi.org/10.2307/2060063>
- Flores Galindo, Alberto. "Independencia y clases sociales". *Debates en Sociología*, vol. 7, 1982, pp. 99-114, <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.198201.005>
- Fynn Bruey, Veronica y Heaven Crawley. "The Enduring Impacts of Slavery: A Historical Perspective on South-South Migration". *The Palgrave Handbook of South-South Migration and Inequality*, editado por Heaven Crawley y Joseph Kofi Teye, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 25-46, https://doi.org/10.1007/978-3-031-39814-8_2
- García Abad, Rocío. "Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones". *Historia Contemporánea*, n. 26, 2003, pp. 329-351, <https://doi.org/10.1387/hc.5455>
- García Calderón, Francisco. *Diccionario de la legislación peruana*. Tomo I, 2.ª edición, En los Depósitos y Agencias del Autor, 1879.
- García Jordán, Pilar. "Reflexiones sobre el darwinismo social: Inmigración y colonización, mitos de los grupos

modernizadores peruanos (1821-1919)". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, vol. 21, n. 3, 1992, pp. 961-975, <https://doi.org/10.3406/bifea.1992.1094>

García Meza, Oliver. "Los chinos en la guerra del Pacífico". *Revista de Marina Revismar*, n. 5, 2012, pp. 471-478, <https://revistamarina.cl/revistas/2012/5/garcia.pdf>

Gómez Acuña, Luis. "La esclavitud en el Perú Colonial". *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 2001, pp. 29-52, <https://doi.org/10.21678/apuntes.48.505>

Harley, Knick. "Slavery, the British Atlantic Economy, and the Industrial Revolution". *The Caribbean and the Atlantic World Economy*, editado por David Pretel y Adrian Leonard, Palgrave Macmillan, 2015, pp. 161-183, https://doi.org/10.1057/9781137432728_8

Hong Kong. Chinese Passengers Act, de 25 de enero de 1855.

Huang, Zhicang. "La migración forzada y el comercio de culíes: Impactos históricos en América Latina y Asia". *Revista Campo Da História*, vol. 10, n. 1, 2025, pp. 1-19, <https://doi.org/10.55906/rcdhv10n1-017>

Hu-DeHart, Evelyn. "Yellow Peril, Model Minority, Honorary White, Tiger Nation: Chinese in America, Global China and the United States". *Representaciones de China en las Américas y la península Ibérica*, editado por Joaquín Beltrán, Francisco Javier Haro y Amelia Sáiz, Edicions Bellaterra, 2016, pp. 149-175.

Lausent-Herrera, Isabelle. "Los chinos del Perú: Una identidad reconstruida". *Extremo Occidente y Extremo Oriente: Herencias asiáticas en la América hispánica*, editado por Axel Gasquet y George Lomné, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad

- Católica del Perú, 2018, pp. 71-92, <https://doi.org/10.18800/9786123173722.004>
- Lizarme Villcas, Nashely et al. “Hacia una tierra de memorias, cuentos y tragedias: La imagen del Perú en la prensa anglófona en China (1874-1939)”. *Revista del Instituto Riva-Agüero*, vol. 9, n. 1, 2024, pp. 379-427, <https://doi.org/10.18800/revistaira.202401.011>
- López-Ramírez, Adriana y Gabriela Sánchez-Soto. “Migration in the Americas”. *International Handbook of Migration and Population Distribution*, vol. 6, editado por Michael J. White, Springer, 2016, pp. 389-420.
- Lynch, Nicolás. “Perú: El bicentenario fallido”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 85, n. 4, 2023, pp. 1045-1072, <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.4.61149>
- Martin, Robert Montgomery. *China: Political, commercial, and social; in an official report to Her Majesty's Government*. James Madden, 1847.
- Martínez Pizarro, Jorge y Miguel Villa. “International Migration in Latin America and the Caribbean: A Summary View of Trends and Patterns”. *UN Expert Group Meeting on International Migration and Development*, United Nations Secretariat, 2005, https://www.un.org/en/development/desa/population/events/pdf/expert/8/P14_JMartinez_ECLAC.pdf
- McKeown, Adam. “Chinese Emigration in Global Context, 1850-1940”. *Journal of Global History*, vol. 5, n. 1, 2010, pp. 95-124, <https://doi.org/10.1017/S174002281000001X>
- Méndez, Cecilia. “La otra historia del guano: Perú 1840-1879”. *Revista Andina*, n. 1, 1987, pp. 7-81.

Micolta León, Amparo. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”. *Trabajo Social*, n. 7, 2005, pp. 59-76.

Minchala, Carlos. “Migraciones irregulares en la era del capitalismo global: Causas, ilegalidad y deportabilidad en el éxodo de la población de Azogues (Ecuador)”. *RevII-SE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, vol. 16, 2020, pp. 85-98.

Narvaez, Benjamin. *Chinese coolies in Cuba and Peru: Race, labor, and migration, 1839-1886*. 2010. The University of Texas at Austin, Faculty of the Graduate School, tesis doctoral. *Texas Scholar Works: University of Texas Libraries*, <https://repositories.lib.utexas.edu/items/a1a83129-f4c1-4fea-8cfd-9193bd6c87ef>

Oviedo, Juan. *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*. Tomo 4, Felipe Bailly, 1861. *Google Books*, <https://books.google.com.pe/books?id=tzgOAAAAQAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Pagel, Heike et al. “The Use of the Concept Global South in Social Science & Humanities”. *Sur Global / Sur Global: Perspectivas Críticas*, Institut für Asien y Afrikawissenschaften, Humboldt-Universität zu Berlin, 2014.

Palma, Patricia y Nashely Lizarme. “Inmigrantes no deseados del Sur Global: Chinos, japoneses y ‘turcos’ en el Perú (1846-1940)”. *Peru global: Explicar el Perú con el mundo*, vol. 1, editado por Adrián Lerner y Alberto Vergara, Crítica y Universidad del Pacífico, 2025, pp. 179-198.

Perú, Congreso de la República. Ley General de Inmigración, de 17 de noviembre de 1849, por la que se regula la introducción de colonos chinos. 1849. Archivo Digital

de la Legislación del Perú, <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1849071.pdf>

Portes, Alejandro y John Walton. *Labor, Class, and the International System*. Academic Press, 1981.

Rodríguez Chaves, Alonso. “Huelga de chinos: El gran conflicto laboral olvidado de Costa Rica”. *Revista Espiga*, año 10, n. 21, 2011, pp. 93-108, <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/1021/935>

Rodríguez Pastor, Humberto. “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”. *Investigaciones Sociales*, vol. 9, n. 15, 2005, pp. 441-456, <https://doi.org/10.15381/is.v9i15.7008>

———. “Chinos cimarrones en Lima: Rostros, facciones, edades, apelativos, ropaje y otros pormenores”. *Investigaciones Sociales*, vol. 3, n. 3, 1999, pp. 9-26, <https://doi.org/10.15381/is.v3i3.6647>

———. *Herederos del dragón: Historia de la comunidad china en el Perú*. 2000, https://www.tusanaje.org/biblioteca/files/original/1/23/2000_Rodriguez_Humberto_herederos_dragon_libro_manuscrito.pdf

———. *Hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900): Migración, agricultura, mentalidad y explotación*. SUR Casa de Estudios del Socialismo, 2001, https://www.tusanaje.org/biblioteca/files/original/1/107/Hijos_del_celeste_imperio_en_el_Peru.pdf

———. “Los inmigrantes chinos en el Perú”. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, n. 14, 1984, pp. 137-164, <https://doi.org/10.21678/apuntes.14.197>

———. “Perú: Presencia china e identidad nacional”. *Cuando Oriente llegó a América: Contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, editado por

Amelia Morimoto et al., Banco Interamericano de Desarrollo, 2004, pp. 115-134, <http://dx.doi.org/10.18235/0012420>

Sánchez-Alonso, Blanca. "The age of mass migration in Latin America". *EHES Working Papers in Economic History*, n. 134, 2018, <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/247064/1/ehes-wp134.pdf>

Sánchez Lovell, Adriana. "Mercado laboral en el Caribe y las desigualdades socio-laborales (1890-1930): Los trabajadores calificados de la UFCO y de la Northern Railway Company a las puertas de la crisis de 1929". *Jangwa Pana*, vol. 18, n. 1, 2018, pp. 102-119, <https://doi.org/10.21676/16574923.2681>

Segall, Marcelo. "Esclavitud y tráfico culíes en Chile". *Journal of Inter-American Studies*, vol. 10, n. 1, 1968, pp. 117-133, <https://doi.org/10.2307/165062>

Silva Santisteban, Rocío. "Spivak, los subalternos y el Perú". *Hueso Húmero*, n. 49, 2006, pp. 133-144, https://cedoc.sisbib.unmsm.edu.pe/public/pdf/revistas/hueso_humero/HUESO%20HUMERO%2049_watermark.pdf

Situ Chang, Miguel. *Indoblegables, laboriosos y perspicaces: La inmigración china en el Perú y el tratado de 1874*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2024.

266

Spence, Jonathan. *God's Chinese Son: The Taiping Heavenly Kingdom of Hong Xiuquan*. W.W. Norton & Company, 1996.

Spivak, Gayatri y Santiago Giraldo. "¿Puede hablar el subalterno?". *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, 2003, pp. 297-364, <https://doi.org/10.22380/2539472X.1244>

Stewart, Watt. *La servidumbre china en el Perú: Una historia de los culies chinos en el Perú, 1849-1874*. Mosca Azul Editores, 1976.

Sud, Nikita y Diego Sánchez-Ancochea. “Southern discomfort: Interrogating the category of the Global South”. *Development and Change*, vol. 53, n. 6, 2022, pp. 1123-1150, <https://doi.org/10.1111/dech.12742>

Teklehaimanot Yohannes, Hyab y Alison Phipps. “What Does it Mean to Move? Joy and Resistance Through Cultural Work in South-South Migration”. *The Palgrave Handbook of South-South Migration and Inequality*, editado por Heaven Crawley y Joseph Kofi Teye, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 125-152.

Teutem, Simon van y Tuna Acisu. *Most international migrants don't move very far from their home countries*. Our World in Data, 2024, <https://ourworldindata.org/international-migrants-dont-move-far>

Texidó, Ezequiel et al. *Migraciones laborales en Sudamérica: El Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales 63. Oficina Internacional del Trabajo, Programa de Migraciones Internacionales, 2003.

Tinsman, Heidi. “Rebel Coolies, Citizen Warriors, and Sworn Brothers: The Chinese Loyalty Oath and Alliance with Chile in the War of the Pacific”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 98, n. 3, 2018, pp. 439-469.

267

Valladares Chamorro, Odalis Rocío. *Inmigrantes chinos en Lima: Teatro, identidad e inserción social. 1870-1930*. 2012. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, tesis de grado, https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://tusanaje.org/biblioteca/files/original/1/16/2012_Valladares_Odalis_teatro_tesis.pdf

Villarreal, María del Carmen y Enara Muñoz. “Extractivism, forced gendered migration and resistance in Latin America and the Caribbean”. *The Elgar Companion to Gender and Global Migration: Beyond Western Research*, editado por Natalia Ribas-Mateos y Saskia Sassen, Edward Elgar Publishing, 2022, pp. 85-97.

Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial*. Siglo XXI, 1979.

Yamawaki, Chikako. *Estrategias de vida de los inmigrantes asiáticos en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, 2002.

Zapata, Antonio. “Los chinos de Cuba y del Perú: Revisión historiográfica”. *Investigaciones Sociales*, vol. 22, n. 42, 2020, pp. 131-154, <https://doi.org/10.15381/is.v22i42.17485>

Zapata, Antonio y Soung Zhang. “El sentido de un juramento: Los chinos y la guerra del Pacífico”. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 50, n. 95, 2023, pp. 75-96, <https://doi.org/10.21678/apuntes.95.1861>

* * *

Recibido: 16 de enero de 2025

Aceptado: 14 de marzo de 2025